

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 36 /10 (MI).-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, procediendo a su cobertura.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTICULO 1º.- NOMBRASE en el cargo de Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión, al C.P.N. Ramón Vicente NICASTRO, D.N.I. N° 7.628.672.-

ARTICULO 2º.- Fijase el día de la fecha para que el designado tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Interior.-

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



CPN. OSVALDO FRANCISCO JALDO
MINISTRO DE INTERIOR



G.P.N. JOSE JORGE ALVEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN